

Informe Taller:

Oferta institucional y formulación de demandas municipales en Ordenamiento Territorial

Llallagua, 16- 17 Abril 2002

RECIBIDO			
COFIME			
Telf.: 2417628 - 2120810			
19 SEP 2002			
Hora:			

Contenido

1. Antecedentes
2. Objetivos del taller
3. Resultados esperado
4. Participantes
 - 4.1. Representantes de instituciones, como expositores
 - 4.2. Representantes de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí
 - 4.3. Invitados especiales
5. Modalidad
6. Desarrollo, presentación de ofertas institucionales
 - 6.1. Presentación informe de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí
 - 6.2. Presentación, resultados del Programa de Desarrollo Rural, Componente Norte de Potosí.
 - 6.3. Informe GFA GTZ, avance de actividades apoyo al PLANE en el Norte de Potosí.
 - 6.4. Presentación institucional ZONISIG
 - 6.5. Presentación institucional de PROMIC.
 - 6.6. Presentación institucional de PROSANA
 - 6.7. Presentación institucional de la Superintendencia Agraria -
 - 6.8. Presentación del Instituto Nacional de Catastro.-
 - 6.9. Presentación institucional la Oficina Regional de Derechos Reales Uncía. -
 - 6.10. Presentación institucional la Consejo de la Judicatura, Oficina de Derechos Reales
7. Demandas de los Municipios en ordenamiento territorial.-
 - 7.1. Demandas priorizadas
 - 7.2. Cuadro consolidado de demandas priorizadas por municipio y eje temático
 - 7.3. Firma de solicitud de la Mancomunidad para apoyo técnico en gestión de ordenamiento territorial
 - 7.4. Compromiso con el Instituto Nacional de Catastro
8. Firma de acuerdos y convenios preliminares con las Instituciones y los gobiernos Municipales, Convenio con la Superintendencia Agraria -
9. Presentación de instituciones invitadas
 - 9.1. Visita de la representante del Ministerio de Cooperación Alemana Dra. Stark
 - 9.2. Presentación del estudio de pobreza en los Municipios del Norte de Potosí, PADEP
 - 9.3. Presentación del estudio Municipio transparente en los Municipios del Norte de Potosí
 - 9.4. Entrega del estudio Municipio transparente y de pobreza en los Municipios del Norte de Potosí, PADEP
 - 9.5. Informe del mecanismo de control social nivel Departamento de Potosí
10. Resultados
11. Participantes
12. Anexos : presentaciones de las instituciones

ordenamiento predial en el nivel comunal y otros, relacionados al ordenamiento territorial.

A consecuencia de la misma se ha planificado un taller con los actores involucrados: Gobiernos Municipales y sociedad civil organizada, para conocer la oferta institucional sobre el uso y gestión de la tierra: Ordenamiento Territorial, Saneamiento de Tierras, aprovechamiento sostenible a través de los Planes de Ordenamiento Predial, su caracterización con el diagnóstico del estado en que se encuentran y su interrelación urbana-rural a través del catastro y registro en Derechos Reales; dentro del marco de la Ley y la implementación de las políticas de Estado.

2. OBJETIVOS DEL TALLER

- Conocer las ofertas institucionales de Catastro, Superintendencia Agraria, ZONIZIG y Derechos Reales.
- Las instituciones PROMIC y PROSANA han difundido sus experiencia sobre la elaboración del Plan de Ordenamiento Predial Comunal POP-COM
- Los Gobiernos Municipales y la sociedad civil organizada ha formulado y concertado demandas en ordenamiento territorial.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- Instituciones estatales: Instituto Nacional de Catastro (INC), Superintendencia Agraria (SI-A), ZONIZIG, PROMIC y la Oficina Nacional de Registro de Derechos Reales (DDRR), y el Fondo Productivo Social (FPS) han difundido las actividades que realizan.
- Los Gobiernos Municipales y Organizaciones de la sociedad civil han priorizado sus demandas, sobre aspectos de ordenamiento territorial.

4. PARTICIPANTES

4.1. Representantes de Instituciones, como expositores:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Institución</i>	<i>Temas</i>
Ing. Mario Arce	ZONIZIG	Propuesta de zonificación Agroecológica
Ing. Ivan Mendoza	Superintendencia Agraria	Plan Ordenamiento Predial (POP)
Arq. Lourdes Velez y Arq. Nancy Cruz	Instituto Nacional de Catastro	Sistema de Catastro, normativa legal
Dr. Limbert Rojas	Consejo de la Judicatura, Oficina Nacional de Registro de DD. RR	Sistema Geo Temis

Presentación de invitados especiales

- Visita de la representante del Ministerio de Cooperación BMZ, los representantes de PADIIP, Programa de Agua y Saneamiento de la KFW, PROAPAC, DED/ZFW Servicio civil de Paz y PDR Componente Norte de Potosí.
- Presentación y entrega del estudio de pobreza y transparencia en el Norte de Potosí, PADEP
- Informe del Control Social en el nivel Departamental
- Clausura

En el presente documento, las presentaciones de las instituciones están ordenadas de acuerdo al eje temático, no responde al orden de presentación, ni al del programa.

6. DESARROLLO: PRESENTACION DE OFERTAS INSTITUCIONALES

6.1. Presentación del informe de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí (Ing. Heinrich Terhorst Asesor Principal del Programa de Desarrollo Rural, Componente Norte de Potosí, PDR, GFA GTZ- CNP)

El expositor informa sobre, los antecedentes de la creación de la Mancomunidad, su vigencia, el ejercicio de los derechos y obligaciones como persona jurídica, su finalidad y objetivos, los actores involucrados, sus roles y finalmente su estructura orgánica.

6.2. GFA GTZ, Presentación del informe de avance de actividades del Programa de Desarrollo Rural, Componente Norte de Potosí. (Ing. Heinrich Terhorst Asesor Principal PDR, GFA GTZ- CNP)

El Programa de Desarrollo Rural en las zonas Secas del Sur, Componente Norte de Potosí, tiene el objetivo superior de frenar los procesos de desertificación, dentro de un marco de desarrollo rural participativo; cuyo objetivo de desarrollo es mejorar el nivel de vida de los habitantes de Norte de Potosí y las perspectivas del desarrollo económico; finalmente el objetivo del componente es lograr que los actores locales (gobiernos Municipales, sociedad civil organizada, Federación de Ayllus, Federación Sindical Campesina, ONGs), del Norte de Potosí implementan en forma concertada acciones estratégicas de desarrollo rural regional.

Para este efecto, el componente desarrolla sus actividades bajo cuatro áreas temáticas: Desarrollo económico Regional, Gestión de recursos naturales y manejo de medio ambiente, género, participación de la juventud y la interculturalidad y finalmente desarrollo de la capacidad de gestión de las instituciones.

Actividades enmarcadas en políticas institucionales generales, en relación a la sostenibilidad, el financiamiento y la transversalidad.

Bajo esta conceptualización, el ordenamiento territorial comprende la organización del uso del suelo y la ocupación del territorio, en el nivel Municipal, que se constituye como insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Departamental Económico Social y el Plan General de Desarrollo Económico Social.

En la experiencia de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal PMOT, del Municipio de Puna, se ha seguido la siguiente metodología:

- Preparación y organización
- Diagnóstico integral
- Formulación del PLUS y POT
- Implementación (ajuste del PDM)
- Evaluación, ajuste y profundización del PMOT

Una vez consensuada, con los actores locales, el diagnóstico, se elabora la propuesta inicial de del PMOT, que refleja la visión, misión, el objetivo general y los objetivos específicos, se establecen políticas, finalmente, concluye con una propuesta de uso del suelo y un plan de ocupación del territorio

Aclaraciones a las preguntas de los participantes:

- ✓ Con la elaboración del PLUS Municipal se cuenta con información sobre los suelos y evaluación de tierras, vegetación y uso actual, Climatología e Hidrología, análisis social.
- ✓ En el caso del Municipio de Puna, el PLUS está concluido, con una visión hasta el año 2011, orientado hacia un Municipio productivo, competitivo, reactivando la agropecuaria.
- ✓ Para los datos climáticos tomamos la referencia del SENAMIH, que son confiables porque tienen registros históricos.
- ✓ Para la elaboración de un PLUS Municipal, los Gobiernos Municipales tienen que asignar un monto de dinero como contraparte, y debe ser de acuerdo a la capacidad económica, la calidad de trabajo es el mismo.

Los POP-COMs contienen: aspectos biofísicos, características socioeconómicas, uso actual de suelos, uso potencial de suelos, uso futuro de suelos y finalmente el plan de ejecución de POP-COMs.

Aclaraciones a las preguntas

- ✓ La base del POP Comunal es el PLUSCO (Plan de Uso de Suelo Comunal), se ha rescatado el conocimiento de la comunidad para complementar con el conocimiento occidental, *tinku* entre conocimientos, todo este proceso lo dirige la comunidad.
- ✓ La decisión para la aprobación del POP Comunal lo toman las autoridades del Gobierno Municipal y la misma es aprobada por la Superintendencia Agraria.
- ✓ Para lograr una participación efectiva de los beneficiarios han sensibilizado sobre los beneficios de los POPs, y han adiestrado a facilitadores locales, promotores.
- ✓ EL POP Comunal es una base para el PLUS de Microcuenca y esta para el PLUS Municipal
- ✓ La ejecución del trabajo se ha realizado por fases: Planificación, Investigación y autorreflexión (Saber de los ancianos), elaboración de Mapas parlantes, Caracterización de suelos, transectos; concluyendo con una planificación. Esto permite al Gobierno Municipal planificar.
- ✓ Por otro lado el POP Comunal se constituye en insumo de planificación para el nivel gubernamental, la Prefectura, la cooperación internacional y otros.
- ✓ El POP Comunal, ayuda en la consolidación de la organización y la resolución de los conflictos sobre límites.
- ✓ El POP Comunal es un instrumento de negociación con los financiadores: PASA, PRODEVAT, KFW y otros.

6.7. Presentación institucional de la Superintendencia Agraria, Regional Chuquisaca, con jurisdicción en los Departamentos de: Chuquisaca, Tarija y Potosí . Ing. Ivan Mendoza

La Superintendencia Agraria fue creada por la Ley INRA (Ley 1715, en 18 de octubre 1996), tiene por objetivo:

- Regular el uso y gestión de la tierra,

En lo que respecta a los Planes de Ordenamiento Predial (POP), la función de la Superintendencia Agraria es la de aprobar normas, a la fecha se ha aprobado la Base Legal del POP Comunal, en base a la experiencia de PROSANA, que ha desarrollado la experiencia.

El POP Comunal es una herramienta técnica, que permite el mejor aprovechamiento sostenible de la tierra, considerando parámetros técnicos, culturales y sociales. El POP es importante, porque ayuda a la explotación planificada del recurso tierra. El mismo sirve a los propietarios para preservar el medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales.

Otras funciones de la SI-A son: fiscalización, facultad de intervenir en caso de denuncias por la incorrecta aplicación de la ley en saneamiento de tierras, uso excesivo de insecticidas y otros que afecten el uso indebido del suelo.

Aclaraciones a las preguntas de los participantes

- ✓ Desde 1952 no han visto soluciones, los campesinos pobres han sido desfavorecidos, las grandes empresas agropecuarias han captado ingentes cantidades de tierras; recuerdan los conflictos sobre tierras, caso Paranti - Yapacani
- ✓ Las tierras fiscales tienen un precio, se define de acuerdo a la Ley.
- ✓ Para lograr avances, en el trabajo de la Superintendencia Agraria, tienen que haber condiciones, por ejemplo oficinas regionales, la que no existe y esto dificulta el trabajo.

6.8. Presentación institucional del Instituto Nacional de Catastro. Arq. Lourdes Vélez y Arq. Nancy Cruz:

El Instituto Nacional del Catastro, es una institución Estatal, dentro sus atribuciones están: dictar normas técnicas para la formación y gestión catastral, emite normas relativas al procedimiento técnico de valoración catastral, aprueba las propuestas de valoración emitidas por el Gobierno Municipal, aprueba proyectos de catastro propuestos por los Gobiernos Municipales.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Catastro, presta asistencia técnica para fortalecimiento del Catastro Municipal, mediante capacitación al personal técnico, legal y administrativo. Establece el registro de empresas consultoras y profesionales independientes para la gestión catastral

- Declarar altas y bajas de su propiedad y las modificaciones.

Infracciones de las personas frente al Catastro

- Declarar datos falsos en la formación del catastro
- Negar la información requerida por el Catastro
- No inscribir muebles de dominio público en el registro catastral

Conformación del Catastro:

- Aerofotogrametría (consiste en la toma de fotografías aéreas a las siguientes escalas: área urbana de 1:6000 – 1: 4000, área rural 1:25000)
- Cartografía (georeferenciado, codificación a nivel de distritos y manzanas y zonificación de valores y elaboración de mapas base de manzana)
- Codificación (a nivel de distritos, manzanas, espacios públicos y predios)
- Levantamientos y encuesta catastral (comprende los trabajos de campo y gabinete necesarios para el relevamiento de la información en la ficha catastral)
- Levantamiento de información en el campo (En los espacios públicos y en los predios de régimen privado, se definen linderos y mensura y se registra los datos legales de la propiedad en base a la documentación presentada)
- Trabajo de gabinete (para ajustar la información relevada en campo)
- Valoración catastral (se establecen la metodología y los parámetros necesarios para el cálculo del valor del suelo, de las mejoras y de las edificaciones)
- Pruebas de consistencia de calidad (mediante la aplicación de técnicas de muestreo un equipo técnico efectúa pruebas de consistencia y calidad de la información)
- Conformación del archivo físico (Ordenar la información en carpetas de acuerdo a la codificación catastral)
- Conformación de los registros gráficos y mapa catastral)Los registros gráficos son el resultado de la información gráfica cargada en el sistema, que permite obtener

La Oficina de Derechos Reales tiene el objetivo de: brindar seguridad jurídica en el registro de propiedades, para el efecto cuenta con libro de inscripciones, de hipotecas y de anotaciones preventivas.

Un aspecto importante es la publicidad, que permite la transparencia en los registros públicos, bajo dos sistemas: el tradicional y computarizado.

El sistema tradicional se basa en el registro a partir del nombre del propietario, y el sistema computarizado llamado TEMIS o folio real, se basa en el registro de la propiedad.

En la Oficina de Derechos Reales se realizan los siguientes tipos de registros o inscripción:

- Transferencias de bienes inmuebles a título oneroso
- División y partición de bienes
- Anticipo de legítima
- Transferencia de los bienes a título gratuito
- Permuta de bienes rústicos
- Inscripción de declaratoria de herederos
- Y otros que la ley permite el registro.

Requisitos para trámite en la Oficina de Derechos Reales:

- Plano Aprobado por la Alcaldía Municipal
- Fotocopia del C.I. de los participantes
- Fotocopia del RUC persona jurídica
- Firma y sello de la Notaría de Fe Pública
- Impuesto de transparencia
- Impuesto anual de la última gestión

6.10. Presentación institucional del Consejo de la Judicatura, Oficina de Derechos Reales, Dr. Limbert Rojas e Ing. Juan Pablo Soliz.

Uno de los problemas que afecta a los ciudadanos y al Estado es el registro de las propiedades, que garanticen una protección jurídica adecuada. En el marco de las normas que rigen la materia.

En los últimos años el Registro de Derechos Reales, ha sufrido muchos cambios que han permitido reforzar la seguridad jurídica, como por ejemplo el sistema TEMIS del FOLIO REAL, (Aplicado desde 1997), que permite, contar con los datos

- Ley 1870 del Consejo de la Judicatura.
- Reglamento Nacional de Catastro Urbano
- Ley INRA
- Ley de Participación Popular
- Ley de Municipalidades

Aclaraciones a las preguntas de los participantes

- ✓ El Consejo de la Judicatura es la encargada de la Oficina de Derechos Reales, tienen oficina central en la ciudad de Sucre.
- ✓ El registro en Derechos Reales garantiza la seguridad Jurídica del bien inmueble.
- ✓ Un contrato jurídico de compra venta de una propiedad inmueble, si no se lo inscribe en la oficina no surte efecto para terceros; es decir que el documento no tiene validez legal para terceros.

7. DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Víctor Villalta

7.1. Demandas priorizadas

El presente cuadro, muestra solamente cinco actividades priorizadas por municipio, de las doce propuestas por las instituciones en el taller sobre ordenamiento territorial.

Municipio	Demanda por orden de prioridad
Colquechaca:	1. Implementación de catastro
	2. Capacitación en sistemas catastrales
	3. Capacitación en temática agraria y medio ambiente
	4. Saneamiento de tierras SAN SIM
	5. Capacitación sobre la Ley INRA
Ravelo	1. Saneamiento de tierras SAN SIM
	2. Manejo de micro cuenca
	3. Capacitación sobre la Ley INRA
	4. Certificación de uso mayor de la tierra
	5. Capacitación en temática agraria y medio ambiente
Pocoala	1. Diagnóstico de recursos naturales
	2. Certificación de uso mayor de la tierra
	3. Manejo de micro cuenca
	4. Capacitación en temática agraria y medio ambiente
	5. Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
Ocurí	1. Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
	2. Capacitación en sistemas catastrales
	3. Implementación Catastro
	4. Saneamiento de tierras SAN SIM
	5. Capacitación sobre la Ley INRA

7.2. Cuadro de demandas priorizadas por Municipio y eje temático

N°	Municipio	INC		Diagnost. RRNN	POP COM	SI-A		ZONISIG	PROMIC		INRA		OBS	
		Capacit. en Sistemas Catastrales	Implement. Catastro			Capacit. En temática agraria y medio ambiente	CUMAT de uso mayor de la tierra		Manejo de micro cuenca	Capacit. En Manejo micro cuenca	Sanemiento Simple	Saneamiento TCO		Capacit. en la ley INRA
1.	Colquechaca	2	1			3					4		5	
2.	Ravelo			6	8	5	4	9	2		1		3	
3.	Pocoata	7		1	6	4	2	5	3	7	10	11	9	
4.	Ocurri	2	3	6				1			4	5		
5.	Uncía													Consulta
6.	Chayanta	3		1		4		2						
7.	Llallagua													Consulta
8.	Sacaca	2	1	3	4	5	6	7	9	10	8	11	12	
9.	Caripuyo													Consulta
10.	San Pedro		4		1	5		3	6			7	2	
11.	Toro Toro	1	2	3	5	4	11		6	7	8	9	10	
12.	Arapampa	3		1				2				4		
13.	Acasio	1	2	12	3	4	6	5	7	8	9	10	11	


-
- Apoyo a la formación de recursos humanos
 - Identificación de los problemas ambientales
 - Apoyo al sistema Nacional de tramitación y denuncias en el proceso de sancionamiento de tierras


ACTA DE COMPROMISO

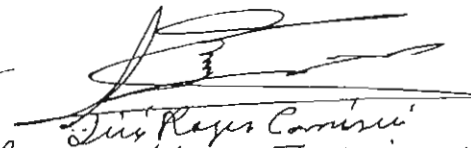
En la ciudad de Llallagua, capital de la tercera Sección de Provincia Bustillo del Norte de Potosí, en fecha 16 de abril de 2002, en el taller de ofertas institucionales y demandas municipales "Ordenamiento Territorial", los Concejales, Alcaldes, Comités de Vigilancia abajo firmantes, y los representantes del Instituto Nacional de Catastro Arq. Lourdes Veles Nancy Cruz, con la finalidad de coadyuvar la implementación sistemas de catastro en los Municipios del Norte de Potosí acuerdan lo siguiente:

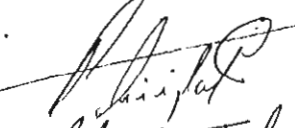
1. Realizar un taller de capacitación para Técnicos Municipales sobre el tema de "Autoavaluo" a realizarse en fecha 28 y 29 de mayo
2. Los Gobiernos Municipales se comprometen a enviar 2 (dos) técnicos municipales
3. LA GFA GTZ, Programa de Desarrollo Rural Componente se compromete a coadyuvar en la convocatoria y organización del evento.
4. En el referido taller se programará visitas y talleres par los 13 Municipios de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí.

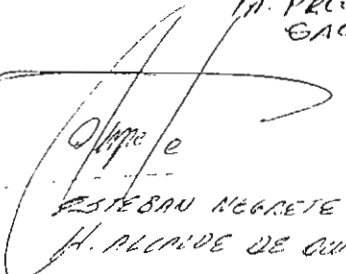
Para su conformidad, firman al pie del presente documento, los representantes o Alcaldes de los respectivos Municipios.


DEP. DIRECTORA NML. CATASTRO.
L. VELES
PRESIDENTE
GABARCO

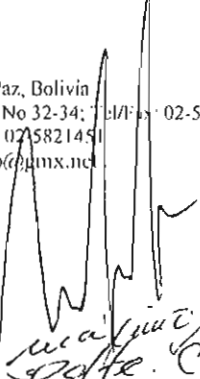

RAMÓN AGUILAR
H.A.M.S.


Luis Reyes Carrasco
Capturo y Evisuero
C.V. Llallagua
NANCY CRUZ
I.N.C.


Patricia Jala
H. Alcalde M.


ESTEBAN NEGRETE M.
H. ALCALDE DE QUIRE

Casilla 11400, La Paz, Bolivia
Oficina Llallagua: Av. Mcal. Santa Cruz No 32-34; Tel/Fax: 02-5821577
Oficina Uncla: Telef 02-5821451
E-mail: gfa-gtz-np@pnmx.net


MARÍA VICTORIA
C.V. TORO TORO


ALEX VERA
ALCALDE MUNICIPAL
ACASIO POTOSI

SOLICITUD DE APOYO EN LA GESTION DE DEMANDAS, SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE POTOSI

La mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí (MMNP), con Personalidad Jurídica reconocida por Resolución Prefectural N° 213/2001 en fecha 30 de octubre del año 2001, cuya finalidad es lograr el desarrollo social, económico productivo sostenible, con identidad cultural, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en los Municipios mancomunados, en base a planes, programas y proyectos estratégicos, relacionados con Desarrollo Económico – productivo, Desarrollo Humano, Desarrollo Institucional, Manejo de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones sociales y los Gobiernos Municipales mancomunados, articulando sus acciones con las políticas del Estado, la protección, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.

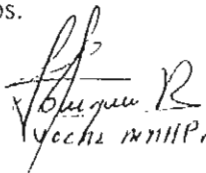
En este contexto el papel de los Gobiernos Municipales es de suma importancia para lograr el desarrollo económico de la región, haciendo partícipe a todos los actores sociales.

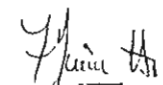
Para el efecto la MMNP en coordinación con la GFA-GTZ, mantuvieron reuniones de acercamiento con los representantes del INRA-Potosí, ZONISIG-Potosí y Superintendencia Agraria Regional, con quienes se ha firmado un acta de entendimiento institucional, mediante el cual se ha definido la voluntad institucional de coordinar para llevar adelante acciones institucionales conjuntas, sobre Diagnósticos del estado de los recursos naturales renovables, promoción e implementación de planes de ordenamiento predial en el nivel Comunal, planes de ordenamiento territorial Municipal, el desarrollo de Saneamiento de Tierras y capacitación a los actores locales en los temas de intervención de las diferentes instituciones.

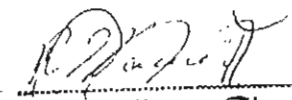
En el proceso de planificación conjunta la GFA-GTZ y MMNP, realizado en la ciudad de Potosí, en noviembre del año 2001, la Mancomunidad ha definido como una de sus prioridades, encarar actividades que tienen que ver con el uso y manejo de recursos naturales renovables y la seguridad jurídica del derecho propietario sobre la tierra.

Una vez conocida la oferta de las instituciones, en el taller realizado en fechas 16 y 17 de abril de 2002 en Llallagua, sobre "Oferta institucional y demandas municipales de ordenamiento territorial", la mancomunidad, los representantes de los Gobiernos Municipales y la Sociedad Civil, acuerdan SOLICITAR a la GFA-GTZ, Programa de Desarrollo Rural Componente Norte de Potosí, la COLABORACIÓN en la GESTIÓN DE LAS DEMANDAS IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS, sobre el uso y gestión de la tierra: Saneamiento de Tierras, Ordenamiento Territorial, aprovechamiento sostenible a través de los Planes de Ordenamiento Predial, mediante el catastro y registro en Derechos Reales; dentro del marco de la Ley y la implementación de las políticas de Estado.

En constancia firman los interesados, en la ciudad de Llallagua en fecha diecisiete de abril del año dos mil dos.


Fecha MMNP


Prof. León Yuora Ob.
Presidente Directorio
MMNP


Rosmila Mamani Flores
Vicepresidente Ento Fiscalizador
MMNP

Casilla 11400, La Paz, Bolivia
Oficina Llallagua: Av. Meal Santa Cruz No.32-34; Tel/Fax: 02-5821577
Oficina Uncia: Telef: 02-5821451
E-mail: gfa-gtz-np@gmx.net



9. PRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES INVITADAS

9.1. Visita de la representante del Ministerio de Cooperación Alemana

La representante del Ministerio de Cooperación Alemana, Dra. Starck, manifestó su satisfacción por encontrarse en Bolivia y particularmente en la región del Norte de Potosí, “es una visita para conocer las regiones donde la cooperación Alemana está trabajando”.

Informó que, desde hace seis meses se están preparando negociaciones binacionales para continuar trabajos en Bolivia.

Acompañaban a la comisión, representantes de las instituciones que trabajan con la Cooperación Alemana como el Sr. Wolfram Klein, Gregor Barié del DEID y otros. Quienes también a su turno manifestaron su satisfacción por la presencia en el Norte de Potosí y la voluntad de trabajar con empeño en la región.

Finalmente, el Alcalde Municipal de Arampampa, Patricio Jala, en su condición de miembro del Directorio de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí, manifestó:

“A nombre de los 13 municipios, agradezco la visita de la delegación, y la representante del Ministerio de la Cooperación, a veces, en las oficinas centrales no saben sobre nuestra situación; por eso es mejor que conocer la realidad, gracias por su visita”.

9.2. Presentación del estudio de Pobreza en los Municipios del Norte de Potosí. Diego Avila, en representación del PADEP:

Los estudios realizados, son una parte del proceso de Ajuste de los PDMs., trata de responder a las preguntas:

- ¿Cuántos hogares son pobres?,
- ¿Cuán pobres son los pobres?
- ¿Cuán diferentes son los pobres?
- ¿Cómo diferenciarlos?
- ¿Cuáles son las pautas de la pobreza?

9.3. Presentación del estudio Municipio transparente en los Municipios del Norte de Potosí. Diego Avila, en representación del PADEP

El estudio, desde la percepción de los actores locales, identifica a los municipios con mayores cambios, las relaciones entre las autoridades Municipales y de estos con la Comunidad, los procesos de confianza, participación y fiscalización.

Finalmente sugiere medidas, para lograr un municipio más transparente.

9.4. Entrega del estudio de transparencia y perfil de pobreza en los Municipios del Norte de Potosí, a cargo del Sr. Thomas Kampmeir.

El Sr. Thomas agradeció a todos los que han participado en el estudio, técnicos de la GFA GTZ, autoridades de los Gobiernos Municipales, en esta oportunidad se ha entregado a 3 ejemplares a cada municipio del estudio Municipio Transparente, incluye el libro "Suma Qamaña".

9.5. Informe del Mecanismo de Control Social. José Pimentel y Efraín Alvaréz.

Creación del mecanismo de control social

EL mecanismo de control social ha sido creado mediante la Ley del Diálogo 2000, la región del Norte de Potosí está representado por dos miembros, uno a nombre del área concentrada Sr. José Pimentel y otro a nombre del área dispersa o área rural, Sr. Efraín Álvarez. Se ha constituido el Directorio y Síndicos para desarrollar actividades de control social en la región, dentro las Estrategias de Lucha contra la Pobreza.

Explicaron como se está procediendo en el control de los recursos económicos, que los Municipios gestionan al Fondo Productivo Social y al alivio a la pobreza.

Por otro lado, han informado sobre actividades de seguimiento a los proyectos iniciados, su priorización, la asignación de recursos y la ejecución,

Aclaraciones a las preguntas de los participantes

- ✓ Los proyectos de microriego, los evalúa el PRONAR.
- ✓ Cuando hay sobre giros, es decir que los Municipios han presentado proyectos por encima del techo presupuestario asignado, los municipios tienen que asumir el saldo.

11. Participantes

Nº	Nombre y apellidos	Cargo	Municipio
1.	Felix Vale Vega	Alcalde Municipal	Acasio
2.	Patricio Jala F.	Alcalde Municipal	Arampampa
3.	Walter Mareño	Alcalde Municipal	Caripuyo
4.	Vicente Fernandez	Alcalde Municipal	Chayanta
5.	Félix Villaipando	Alcalde Municipal	Colquechaca
6.	Esteban Negrete	Alcalde Municipal	Ocurí
7.	Juan de Dios Colque	Alcalde Municipal	San Pedro
8.	Cecilio Tamares	Alcalde Municipal	Ravelo
9.	Ramiro Aguilar	Alcalde Municipal	Sacaca
10.	Jorge Flores Caba	Consejero Dptal. Prefectura	Potosí
11.	Hilarión Cuiza Tapia	Presidente Comité de Vigilancia	Acasio
12.	Ana Jala	Concejala	Arampampa
13.	Eleuterio Choque	Representante Comité de Vigilancia	Caripuyo
14.	Teresa Orihuela	Concejala	Chayanta
15.	Mario Fernández	Presidente Consejo	Colquechaca
16.	Daniel Huanaco	Representante Comité de Vigilancia	Colquechaca
17.	Victor Reinaga	Presidente Comité de Vigilancia	Colquechaca
18.	Luis Rojas	Representante Comité de Vigilancia	Llallagua
19.	Carlos Vilaseca	Docente Investigador UNSXX	Llallagua
20.	Fidel Pilloco Zola	Docente UNSXX	Llallagua
21.	Guillermo Aguilar	Notario	Llallagua
22.	Carlos Severich	Notario	Llallagua
23.	Néstor Torrez	Director Ojhota Pocoata	Llallagua
24.	Walter Flores	Representante Derechos Humanos	Llallagua
25.	Grover Serrudo	Funcionario Judicial	Llallagua
26.	Nicolás Olmos	Presidente Consejo Municipal	Ocuri
27.	Marcos Rojas	Representante Comité de Vigilancia	Ocuri
28.	Feliciano Usnayo	Concejal	Ocuri
29.	Antonio Quispe	Concejal	Ocuri
30.	Vicente Velasco N.	Responsable PRODI	Pocoata
31.	Carlos Cazorta	Representante Comité de Vigilancia	Pocoata
32.	Máximo Aguilar H.	Sub Alcalde	Pocoata
33.	Fabián Cori	Sub Alcalde	Pocoata
34.	Martires Auca	Representante Comité de Vigilancia	Pocoata
35.	Leonardo Flores	Promotor	Pocoata
36.	Adelina Mendoza	Cocejala	Pocoata
37.	Faustino Auca V.	Presidente Concejo Municipal	Pocoata
38.	Benito Ramos	President Concejo Municipal	Ravelo
39.	Benigno Dominguez	Representante Comité Vigilancia	Sacaca
40.	Laura Bustos Calle	Jefe Técnico	Sacaca
41.	Julio César Pérez M.	Presidente Concejo Municipal	Sacaca
42.	Emilio Chamaca	Presidente Comité de Vigilancia	San Pedro
43.	Marcelino Mamani	Central Provincial	San Pedro
44.	Máximo Sisco	Presidente Comité de Vigilancia	Toro Toro
45.	Fortunato Terrazas	Of. Técnico Alcaldía	Toro Toro
46.	Zenón Villarroel	Registrador Derechos Reales	Uncía
47.	Alonso Mendoza S	Auxiliar Of. Derechos Reales	Uncía
48.	René Ordoñez F.	Juez	Uncía
49.	Arturo Romero M.	Cajero DD.RR. Uncía	Uncía
50.	Eloy Chile Cruz	Funcionario Judicial	Uncía
51.	Virgilio Quispe	Comunario	Uncía
52.	Eulogio Chambi	Comunario	Uncía
53.	Francisco Auca	UCDAP	Uncía